



ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° NOVENTA Y OCHO  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a dieciséis días del mes de mayo de 2019, se da inicio a la sesión ordinaria N° noventa y ocho en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, la cual es presidida por el Sr. TOMAS PABLO HERNANDEZ MORALES, Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo (s); con la presencia del Sr. Miguel Gajardo Vilches, Alcalde (s); actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA  
SR. PABLO AMARO VALENZUELA  
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

**TEMAS A TRATAR**

- **PRESENTACION DE EVALUACION ECONOMICA DE LICITACION DE ASEO Y ORNATO.-**
- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**
- **PRESENTACION RENTAS POR INGRESOS AÑO 2018-2019 DE LA EMPRESA CYM.-**

**PRESENTACION DE EVALUACION ECONOMICA DE LICITACION DE ASEO Y ORNATO, EXPONE SR. JOSE MANUEL GONZALEZ SILVA Y SRA. ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ.-**

Se aprueba de forma unánime la licitación por un plazo de 48 meses del servicio de mantención de áreas verdes comuna de San Clemente.

Se aprueba el servicio de mantención de áreas verdes por un monto mensual de \$40.285.014 con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sra. Mónica Rojas Gallardo y voto de rechazo de los Concejales Sr. Pablo Amaro Valenzuela y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES, EXPONE SRA. ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ.-**

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°36 Municipal por un monto de \$13.200.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°37 Municipal por un monto de \$60.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°38 Municipal por un monto de \$6.000.000.-



**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EXPONE SRA. ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ.-**

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°15 Educación por un monto de \$9.786.207.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°16 Educación por un monto de \$3.413.793.-

**PRESENTACION RENTAS POR INGRESOS AÑO 2018-2019 DE LA EMPRESA CYM, EXPONE SR. FELIPE BASTIAS CONTARDO.-**

Se aprueba de forma unánime la contratación mediante trato directo del servicio de la Empresa Consultores C y M Auditores LTDA, RUT 76.517.389-2 por un monto del 11%, impuestos legales incluidos, de la mayor recaudación que el municipio obtenga como resultado de la auditoria cuyos montos estimados superan las 500UTM.

**CORESPONDENCIA RECIBIDA.-**

Se aprueba de forma unánime la contratación mediante trato directo de la obra denominada "Reposición de muro rustico Estero Blanquillo, Cuenca del Maule" con la empresa Constructora Independencia S.A por un monto total de \$59.797.500.-

Se aprueba de forma unánime la adjudicación de la licitación pública denominada "Construcción canchas de tenis, complejo deportivo Julio Vergara comuna de San Clemente", adjudicada al oferente Guillermo Bustamante Díaz por un monto total de \$70.068.530, teniendo un plazo de ejecución de 68 días corridos.

Se aprueba de forma unánime los recursos para financiar las obras extraordinarias mediante contrato conexo a la empresa contratista LCA SPA de la obra "Terminación Construcción soluciones sanitarias y Alcantarillado Bajo Perquin Corralones de la comuna de San Clemente" por un monto total de \$85.301.971 IVA incluido.-

**ACTAS ANTERIORES.-**

Se aprueba de forma unánime las actas de las sesiones ordinarias N°95, N°96 y N°97 de fecha 17 de abril, 24 de abril y 08 de mayo 2019, respectivamente.-



**TEMAS VARIOS.-**

Expone Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Pablo Amaro Valenzuela, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sra. Mónica Rojas Gallardo y Sr. Pablo Hernández Morales.-

Se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

**RENE GAETE VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

RGV//cvg